

EL DEFENSOR DE GRANADA

Cartas

Madrid 26 de noviembre de 1892.

Anoche hubo mucho movimiento en los círculos políticos porque corrieron noticias de sensación. Decíase por unos que se hallaba planteada una crisis á causa de disintimientos entre Cánovas y Villaverde; creían otros que el origen era que Romero Robledo, cada vez más quebrantado de salud, había resuelto retirarse del gobierno, y hasta añadian algunos que Sagasta se hallaba sacudiendo el uniforme para ir á jurar á Palacio el cargo de jefe del gabinete.

Pasma la facilidad con que entre nosotros se creen estos rumores, haya ó no haya fundamento serio para propalarlos. El caso es que el tiempo los desmiente, pero la gente no se corrige, y sigue dispuesta á creer cuanto halla ó ve en letras de molde. ¡Cuánta verdad encierra aquella sentencia de que el hombre se inclina siempre á creer aquello que desea y le conviene. Por eso anoche eran los fusionistas los que con más ardor pregonaban el inminente cambio radical de política.

Después se vió que todo era hijo de la fantasía y fruto de imaginaciones ardientes. Cuando ayer tarde quedó convenido entre la Reina y Cánovas el indulto de los reos puestos en capilla en Zaragoza, este fué á Gobernación y puso un parte al gobernador anunciándole que la Soberana, atendiendo á ser el cumpleaños de la muerte del Rey, quería ejercitar la gracia de indulto perdonando á aquellos infelices, como en efecto se hallaban perdonados. Algunos noticieros al ver en Gobernación al Presidente del Consejo, se dieron á pensar que algo grave pasaba, naciendo de aquí cada noticia que temblaban las esferas.

Otros, tomando pié de que Romero Robledo se vió obligado á guardar cama, suponían que el estado de su enfermedad se había agravado hasta el punto de que lo creían imposibilitado ya para el trabajo, y de ahí el propalar los rumores de crisis. En suma, que cuando no hay de qué escribir, unos cuantos se encargan de inventar lo bastante para animar á los que esperan y dar movimiento á las desanimadas tertulias. ¡Hay algo allá en el fondo de la política que dé margen á las fantásticas concepciones con que estos días nos recrea la prensa, dedicada á negar un día lo que anunciara en el anterior!

Para nadie es un misterio que Romero Robledo se halla delicado de salud y que lo probable es que necesite descanso. No es menos cierto que este ministro sostiene diverso criterio que Villaverde en lo que toca á los asuntos municipales. También se ve claramente que las dificultades con que tropieza la Hacienda española requieren en este departamento un hombre de mayores energías que Concha Castañeda. Existen, pues, materiales para formar noticias de sensación.

Pero los informes de buen origen dicen que será suspendido el ayuntamiento y que no habrá crisis por eso y que no está tan próxima como algunos suponen la salida de Romero del ministerio. Cuando este suceso ocurra, no tiene nada de particular que Silvela vuelva á encargarse de una cartera y que Villaverde se vea obligado á ponerse al frente del ministerio de Hacienda. Lo mejor

es dejar que el tiempo nos resuelva estas incógnitas.

Castelar, desde las columnas de *El Globo* contesta las objeciones hechas á su artículo el «Presupuesto de la paz», notándose que ahora favorece más á Sagasta que á Cánovas. Liberales caracterizados afirman que el jefe está resuelto á combatir con energía á los conservadores en el Parlamento. Lo mismo hará la minoría republicana. En Gobernación están ya puestos en limpio los proyectos de ley provincial y municipal.

Se ha comentado hoy, fuertemente, la noticia de haber pedido los frailes de Filipinas al gobierno que releve del mando de aquellas islas al general Despujol. Hay gran curiosidad por saber las causas que hayan motivado la petición de los frailes. Anoche terminó sus tareas el Congreso militar con un discurso de clausura de Cánovas que fué muy aplaudido. En Zaragoza se trocó ayer la agitación en alegría al ser indultados los reos. Donde hay ahora alarma es en Jerez, temiendo agresiones anarquistas.

Del extranjero no hay noticias de extraordinario interés. —F.

El moro Kador.

El moro audaz, el osado contrabandista riffeño Kador, de quien tantas cosas buenas... se saben y se cuentan, ha llegado á Madrid.

Hoy le hemos visto en la Puerta de Sol, acompañado de otro moro también riffeño, y de la kábila de Frajana ambos.

—¿Qué novedad te trae de nuevo por aquí? —le hemos preguntado.

—He venido—nos contestó—á pasar unos días en la corte. A mi—añadió—gustar mucho Madrid... Tener buenas mujeres... Buenas fondas... Buenos cafés...

—Y buenos depósitos de armas y cartuchos ¿eh?

—¡Buenos... muy buenos!

—¿Cuántos rifles y cartuchos comprastes la última vez que estuviste aquí?

—Pocos; llevar poco dinero entonces...

—¿Y qué te sucedió en el puerto de Málaga, al intentar introducir el contrabando de guerra en el vapor *Sevilla*?

—¡A mí... Tú estar tontón de cabeza...

—¿No te ocuparon una maleta atestada de fusiles desarmados?

—Eso no fué á mí. Fué á Ali.

—Entonces, ¿cómo es que la Audiencia de Málaga te tiene reclamado?

—Yo no entender eso de Audiencias. ¿A qué llamar vosotros Audiencia?

—A lo que vosotros casa del Santón.

—¡Ah!... ¡ya!... Es que jueces desean conocermos... ¿Para qué?

—Para encarcelarte.

—¡Por Alá! ¿Qué he hecho yo?

—Por aquello de *marras*. Ten mucho cuidado Kador, con tus visitas á las armerías, no sea que en vez de turbante te pongan el capuchón.

(De *El Herald* de Madrid.)

Miscelánea

Una plancha.

Tiene razón *El Domingero*. El cacareado asunto del arreglo del personal de la Diputación ha concluido en una plancha. Hé aquí lo dice el colega:

«La cuestión capital, la que podía producir un *casus belli*, ó sea la de arreglo del personal de la Diputación provincial, ha quedado en el aire y no falta quienes propalen el rumor de que ha influido algún dios olímpico para que las cosas queden como estaban.

Ni esto es serio, ni mucho menos; porque cuando tanto se ha hablado de la necesidad de ese mismo arreglo es ante la consideración de que se imponía.

¿En qué situación quedan los diputados que no acometen lo empresa?

¿Es serio el sistema de imitar al enano de la venta?

Que juzgue Granada.»

Distinción. El Sr. Justiniano Carranza, Delegado de la República Argentina en España durante las fiestas del Centenario, ha sido nombrado socio corresponsal de mérito del Centro Artístico y de la Cámara de Comercio.

El crimen de anoche.

En la taberna que el conocido por *Morenito* tiene en la calle Real de Cartuja, estuvieron anoche tomando copas, Francisco Piña Martínez y los apodados *Nene* y *Loco del Albaicín*, y como entre los dos primeros se cruzaron algunas frases insultantes, y viera el *Loco* que iban á llegar á las maños, medió entre ellos, logrando apaciguarlos.

Al poco rato salieron los tres individuos á la calle, en completo estado de embriaguez, y parece que se reprodujo el disgusto entre el Piña y el *Nene*, y este sacando un arma blanca se arrojó sobre aquel sin que pudiera evitarlo el *Loco* pues cuando se apercibió ya había recibido Piña una grave herida en el costado izquierdo.

Diose á la fuga el agresor, siendo capturado momentos después por los agentes de vigilancia Remon, España y Acosta, conduciendo este último el herido al hospital donde se presentó al poco rato el juez de guardia Sr. Villarrazo comenzando á instruir el correspondiente sumario.

La situación del joven herido es bastante delicada.

Bautizo. Anoche fué bautizada en la Colegiata de San Justo, una niña del investigador de Hacienda D. Francisco Montes Oños, padre político de nuestro querido compañero de redacción D. Ignacio Legaza Herrera.

Este y su bellísima esposa D.^a Aurora Montes Castillo apadrinaron á la recién nacida.

Agresión. Anoche á las once estando en el paseo del Salon el joven Luis Higuera Vela, le acometió un sugeto desconocido, causándole con arma blanca una herida en la frente.

Al herido lo condujo al hospital el agente de vigilancia Miguel Manzano.

Otro crimen. Por asuntos de familia rñeron anoche en una casa de la placeta de Ceniceros Antonio Avila Cabello y un cuñado suyo. Como aquel sacase una pistola é intentara disparar contra su cuñado, se interpuso el hijo de éste, en ocasión que el Avila le hacia el disparo, resultando el joven mediador con una herida en la mano derecha.

Expediente curioso. En Barcelona se ha visto en la delegación de Hacienda uno, que no deja de ser curioso.

Un inquilino acusó ante la delegación al propietario de la casa en que habitaba, de defraudar los intereses del Estado, por no poner en los recibos de inquilinato el correspondiente sello que previene la ley del timbre.

El fallo de la delegación ha sido condenar al propietario é inquilino á satisfacer por partes iguales la cantidad defraudada y la multa que la ley previene.

Juicio oral importante. Hoy ha dado comienzo la vista ante el Tribunal de Jurado de la capital la vista de una causa seguida á Francisco y Juan Antonio Fernandez Torcuato, por homicidio frustrado de D. Mariano Pertíñez, cuyo hecho ocurrió la tarde del 21 de Julio de 1891 en el pueblo de Churrana.

Ejercita la acusación particular, el ofendido Sr. Pertíñez patrocinándolo el letrado señor Vazquez Rosales y á los procesados los defienden los Sres. Lopez Saez y Fernandez Mir.

La vista ofrece interés.

Resolución importante. La sala de gobierno de la Audiencia de Sevilla ha resuelto un expediente de sumo interés.

El letrado de aquel colegio, Dr. D. Ricardo Franco, fué á ejercer en el juzgado de Carmona, y este colegio *se lo prohibió* hasta tanto pagase las cargas al igual de sus colegiales.

El Sr. Franco siguió el recurso y la Audiencia de Sevilla ha resuelto que el letrado incorporado al colegio de Sevilla, y más con la supresión de las Audiencias, puede ejercer en todos los juzgados de la provincia.

Nuestros Telegramas

Madrid 28 diez mañana.

En Jerez ha comenzado la celebración del Consejo de guerra para juzgar á los reos de los abominables sucesos anarquistas de enero próximo pasado.

— 183 —

La corporación municipal, puede en épocas de carestía de pan ó escasez de trigo, facilitar éste á los panaderos, enagenarlo ó elaborarlo, cuidando de su reintegro al Pósito, en especie ó en metálico.

La situación económica del Pósito de Granada en 30 de Setiembre de 1892 era la siguiente:

	PESETAS.
Existencia en metálico.	129.814'49
Crédito contra el Ayuntamiento por principal.	100.000'00
Id. por intereses, en fin de Junio del 92.	36.849'99
CAPITAL TOTAL.	266.664'48

Arresto municipal.

Se halla establecido en la casa número 11 de la calle de Molinos, y está á cargo de un Director, un llavero, un demandero y los guardias municipales.

Las horas de despacho del Director son de diez de la mañana á cuatro de la tarde y las de comunicación con los presos, de diez á once.

En el Depósito municipal ingresan los detenidos por embriaguez, escándalo y otras faltas, los insolventes condenados por el alcalde ó Jueces á multas y penas de arresto menor, y los sentenciados á arresto mayor.

Notaría municipal.

Las horas de oficina en la Notaría Municipal son de diez de la mañana á cuatro de la tarde.

El Notario municipal tiene su despacho en la Alcaicería y asiste á las subastas, remates, pujas y licitaciones de servicios públicos y derechos, impuestos y arbitrios municipales.

Los rematantes adjudicatarios y contratistas de toda clase de servicios municipales, tienen que otorgar la correspondiente escritura de obligación á la Notaría municipal, donde también se otorgan los poderes y autorizaciones para litigar en nombre de la Corporación,

— 182 —

El jefe y los celadores, inspeccionan durante la noche y madrugada el cumplimiento del servicio de vigilancia, corrigiendo las faltas que notan, y unos y otros tienen á su cargo cuidar del alumbrado público dando parte al Negociado de las luces que indebidamente están apagadas y de las deficiencias que noten.

El vecindario paga los vigilantes nocturnos y los barrios apartados y pobres son gratificados por el Ayuntamiento.

La misma corporación subviene al vestuario y equipo de los vigilantes.

Pósito.

Los graneros ó paneras del Pósito de Granada están en los alhorjes altos de la Alhóndiga.

Este instituto benéfico se creó en el siglo XVI, y fué reglamentado por Real Cédula de 2 de Julio de 1792, rigiéndose actualmente por la ley de 26 de Julio de 1877, el R. D. de 11 de Julio de 1878 y otras disposiciones supletorias. Su objeto es socorrer á los labradores para que puedan empanar sus tierras, librándolos de la condición de los acaparadores y de los extragos de la usura.

Según las disposiciones legales, los labradores pueden obtener del Pósito granos ó efectivo, solicitándolo de la Corporación municipal y haciendo constar en la solicitud la superficie que se proponen sembrar y si son ó no deudores de aquel. En vista de las solicitudes que se presentan, la Comisión municipal del Pósito formula el proyecto de reparto que se efectúa, si está conforme con el dictámen de los síndicos.

En el período de recolección se recaudan las deudas por préstamos del Pósito, y además las *creces populares*, que representan el interés, y son dos cuartillos de fanega de cuarentiocho en los granos, y el 6 por 100 en el efectivo. La Comisión, de acuerdo con el Ayuntamiento, puede conceder á los deudores morator á de cuatro años, previo el dictámen favorable de la Junta permanente de Pósitos de la Provincia.

Los individuos del Ayuntamiento son, personal y subsidiariamente responsables de los préstamos, de cuyos intereses corresponde la *sexta parte* al tesoro municipal.

— 179 —

presupuestos ordinarios, extraordinarios y adicionales. *Pagos y cobros.* Despacha el trámite administrativo y de contabilidad de las cartas de pago, cargámenes y libramientos.

Teneduría. Lleva los borradores de entrada y salida, los libros diario, mayor, de balances y auxiliares por capítulos y artículos adaptados á los presupuestos.

Hacienda. Tiene á su cargo la Secretaría de la Comisión respectiva, y el trámite, exámen y censura de todas las cuentas de gastos é ingresos municipales.

Socorros. Extiende las órdenes para el pago de los socorros á los transeúntes pobres y concesión de bagajes.

Certificaciones y recursos. Expide las certificaciones de todos los créditos que contra sí tiene el ayuntamiento, practicando las liquidaciones correspondientes, y tramita los recursos que se interponen en la materia.

Cárceles. Lleva la contabilidad del presupuesto especial de la Cárcel de partido, de los racionados de la misma y de todos los gastos que ocasiona este servicio.

Cuentas generales de Propios. Tiene á su cargo la formación y rendición de las referidas cuentas.

Depositaria.

Hállanse sus oficinas y la Caja de fondos del Ayuntamiento, en el entresuelo izquierdo de las Casas Consistoriales, siendo sus horas de despacho público, las que son comunes á todas las dependencias municipales.

En la Depositaria se hacen los pagos de las atenciones del Ayuntamiento, previa presentación y entrega del libramiento expedido por la Contaduría, firmado por el Alcalde y con el timbre de la Corporación.

Para los ingresos, hay que presentar el cargáeme, llenándose en él las mismas formalidades que en los libramientos. Unos y otros deben llevar un timbre móvil de diez céntimos.

De los pagos que haga la Depositaria á nombre de la Corporación, exceptuando los jornales, se deduce el 1 por 100 de Impuesto del Estado.

Con tal motivo se han tomado muchas precauciones, á fin de evitar cualquier intentona de los enemigos del órden.

En Génova se ha promovido una huelga de descargadores de carbon, temiéndose que ocurran desórdenes.—PERPEN.

Madrid 28, diez y cinco mañana.

El Sr. Castelar irá seguramente á Granada en la primera quincena de enero próximo.

El gobierno de Inglaterra ha violado el convenio anglo-francés, estableciendo aduanas en Rio Adja-

rao (Dahonty.)

En La Union, república de San Salvador, se ha experimentado un violento terremoto, que ha destruido casi por completo el grupo de islas que la forman.

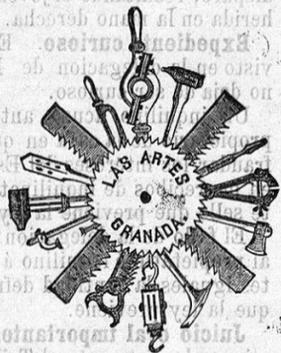
Han resultado numerosos muertos y heridos.—PERPEN.

Charada.

Es la primera ritual y la segunda una letra, y como todo eres tu no hallas mujer que te quiera.

Solucion á la charada anterior:

DADO.



MESONES 47, duplicado.

ESTUFAS EN DIFERENTES FORMAS.

Caloríferos hidráulicos

CHUBESKY

con adornos esmaltados y niquelados y depósito de baños de porcelana.

Ferretería en general.—«Plata Meneses.»

Camas y cunas.

IGNACIO MERINO,

Mesones 47, duplicado.

Emulsiones de Aceite de Hígado

de bacalao con los hipofosfitos de cal y de sosa. La misma, adicionala de la creosota verdadera de brea de haya. La misma, con iodoformo. La misma, con el iodoformo y guay col.

PREPARADOS POR EL DR. D. ENRIQUE VILLEGAS.

Remedio eficaz y utilísimo para combatir toda clase de catarros mucosos, iniciadores de vegetaciones tuberculosas, reconstituyendo y dando fuerza al organismo desgastado.

Cura y corrige toda clase de toses espasmódicas y asmáticas por rebeldes y pertinaces que sean.

Se usa con éxito favorable en toda clase de convalecencias y debilidades, afecciones de pecho, laringe ó recto. El convaleciente de la gripe encontrará en estos cuerpos modificadores inmediata terminación. El viejo pulmonico crónico, el de bronquios dilatados, el de catarros infecciosos hallarán con el uso de estas Emulsiones alivio seguro, así como el niño raquíitico y endémico.

De paladar agradable, lo mismo es tolerada por el estómago del niño raquíitico, que por la mujer anémica y clorótica.

Estas preparaciones han merecido la aprobación de los señores médicos de Córdoba y Granada.

En los prospectos se dan más detalles.

De venta en casa del autor, Almagra, 50 farmacia, Córdoba.—En Granada: farmacia de don Juan Rubio y Pérez; Galvez y Santos, calle de Mesones; y en la droguería de D. Doroteo Gonzalo, Salamanca, núm. 12.

Precio de cada frasco, de igual cubida que los Sextis, 2 pesetas.

Cartera Oficial

Servicio de la plaza para mañana.

Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Fernando Jaudenes, comandante de Santiago.—Hospital y provisiones, D. Gregorio Porras, 2.º capitán de Santiago.—Paseo de enfermos, Santiago.—P. O. el comandante sargento mayor interino, Millan.

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.

Observaciones de hoy.

Altura del barómetro en milímetros á las 9 de la mañana, 766 63. Direccion del viento, ESE. Estado del cielo, lluvioso. Temperatura máxima del aire, á la sombra, 13.1. Temperatura máxima del aire, al sol, 24.2. Temperatura mínima del aire, cubierto, 4.5. Temperatura mínima del aire, libre, 0.3 bajo cero.

Pluviómetro, total. Termómetro tipo, á las 9 de la mañana, 5.5. Pronóstico del tiempo, variable.

A los que no conocen el Tónico Oriental se les recomienda como rico y delicado artículo para hermoear, perfumar y aumentar el cabello, la barba y los bigotes. Es superior á pomadas y la mayor parte de los aceites generalmente usados, pues además de su aplicación para dar suavidad y brillo al pelo posee propiedades medicinales que dan vigor á la piel del cráneo, impiden la calvicie y las canas prematuras y sobre todo conservan la cabeza siempre libre de caspa.

A los que una vez lo conocen el mismo se recomienda.

Evitése las espúreas imitaciones.—Exijase la «Marca Industrial» de Lanman etc. Kemp grabada en acero (no litografiada).

IMPRESA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

CONSUNCIÓN

CONGENERES

PUEDEN CURARSE CON LA

EMULSION DE SCOTT

ACEITE de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS de CAL de SOSA y la GLICERINA.

Milares de Médicos han confirmado esta asercion como resultado de su practica en la Clínica de los Hospitales como en el ejercicio particular. RESFRIADOS, TOSES, CATARROS, BRONQUITIS, LARINGITIS, desviados en sus primeras manifestaciones, son gérmenes que infaliblemente fructifican en las naturalezas minadas por la

ANEMIA, RAQUITISMO, LINFATISMO, ESCROFULISMO, CLOROSIS, EMACIACION y DEBILIDAD GENERAL, y como consecuencia lógica, en breve tiempo conducen á la TISIS ó TUBERCULOSIS.

Las virtudes TONICO-RECONSTITUYENTES y PROFILACTICAS que posee la EMULSION DE SCOTT,

tomada con constancia, tanto en invierno como en verano, nos abonan poder asegurar que TODAS ESAS ENFERMEDADES cederán en breve.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.

Máquinas

para instalaciones completas de fábricas de alcoholes, aguardientes anisados y cognac, á vapor.

VENULETH ET ELLEUBERGER.

Alemania, calle de Beteta, núm. 4, parroquia de San Andrés.

Ricardo Hahn.—Via Crucis, 8, Sevilla.

Ama de cria, prim eriza, con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razon, calle de Santa Ana, núm. 31.

Ama de cria, prim eriza, viuda, con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razon, calle de Beteta, núm. 4, parroquia de San Andrés.

Ama de cria, prim eriza, forastera, con leche fresco, para casa de los padres.—Darán razon, en el callejon del Angel, ventorrillo.

Muebles

Se venden de todas clases, nuevos, en muy buen uso: cómodas, lavabos, armarios y varios estrados.—Torillo San Matias, 4.

Retratos con colorido

POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO que acaba de poner en práctica DON JOSE AYOLA (PADRE)

fotógrafo de S. M. y premiado en la Exposicion.

Puerta Real, núm. 3, frente á la fonda de la Victoria

Este nuevo sistema de iluminacion es el más fino y bonito que hasta hoy se conoce y permite por lo barato que es el estar al alcance de todas las fortunas.

Horas de trabajo y despacho, todos los dias, aun cuando esté nublado ó llueva, de no vé á cinco.

Especialidad en retratos instantáneos para niños.

Almoneda.

Se hace de varios muebles y efectos.—Lauré de las Tablas, 4.

Advertisement for 'AUMENTA TÓNICO ORIENTAL' featuring a portrait of a woman and text describing its benefits for hair and skin. The text includes 'DA BRILLO', 'Cura la Caspa, Impide la caída del CABELLO', and 'PERFUMA'.

Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Se venden

dos cómodas de nogal, un entredós, seis sillitas y un estrado.—Gándulfo, núm. 2, frente á la librería de Rios, Zucatin.

In vino veritas.

Se compran botellas negras de 3/4 de litro, á 15 céntimos.

ZACATIN, 10.

Gran bazar de camas

ALHONDIGA, 13.

frente á la casa del Sr. Carriadas Gran almacén de hierro y ferretería de los señores hijos de Oriega.

GRAN ALMACEN

de música y pianos

de ANTONIO SOLÁ,

San Miguel Alta, número 1

Completo surtido en clases y precios, tanto del Reino como alemanes y franceses.

Obra de caridad.

El que tenga voluntad y quiera hacer una obra de caridad para un padre de familia enfermo, lo hará dirigiéndose al señor Cura de la parroquia del Sagrario, en la sacristía de dicha iglesia.

Archivo.

Está en el piso entresuelo izquierda de las Casas Consistoriales frente á la Depositaria. Hállase encargado de esta Dependencia un oficial archivero á quien auxilia un escribiente.

En la actualidad se trabaja en ordenar los expedientes, y hacer el catálogo á medida que se vá organizando la colocación de papeles.

Agencia recaudadora.

En el piso entresuelo derecha de las Casas Consistoriales están las oficinas de la Agencia recaudadora municipal, cuyas horas de despacho son de diez de la mañana á cuatro de la tarde. La Agencia recaudadora hace efectivos los recargos municipales sobre las contribuciones territorial é industrial, cursando los apremios, etc. en los mismos plazos y forma y por el mismo procedimiento que sigue la Hacienda para la recaudacion de las cuotas del Tesoro (Véase el capítulo de Contribuciones, impuestos, etc.).

También se halla á cargo de esta Agencia el cobro de los impuestos y arbitrios sobre canalones, darros, ocupacion de la vía pública, servicios de oficinas municipales, carruajes, puestos públicos, aguas y demás que no están adjudicados por subasta á particulares.

Dirección de obras públicas municipales.

Esta Dependencia, cuyas oficinas hállanse instaladas en el piso principal de las Casas Consistoriales, se divide en dos secciones: Construcciones civiles, á cargo del Arquitecto de Ciudad, y Obras municipales, á cuyo frente se encuentra el Director de las mismas.

La seccion de Construcciones civiles trámita en la parte técnica, los expedientes relativos á expropiaciones de edificios, alineaciones de calles, planos de reforma ó nueva Construcción de casas particulares y edificios del Común; todos los que se refieren al Ornato,

exceptuando los que se relacionan con el pavimento de la vía pública.

La seccion de Obras municipales despacha los expedientes relativos á rasantes y construcción y reparacion de pavimentos; informa técnicamente en los de aguas, darros y cañerías, reparaciones de acequias, márgenes de los rios, puentes y tranvías etc.; hállándose también á su cargo, muy especialmente, la ejecución de todas las obras municipales.

A esta Dependencia se halla adscrito el sobrestante municipal, encargado de todos los pagos de jornales y cuentas menores de las obras, trabajos, materiales y adquisiciones que se efectúan por administracion.

Cuerpo de Guardia municipal.

A la derecha del vestibulo de las Casas Consistoriales, hállase el cuerpo de guardia, y á la izquierda el despacho del Jefe.

Diariamente quedan en el cuerpo de guardia tres individuos y un cabo, y de noche se sustituyen llevándose entre los guardias un turno.

El servicio lo organiza el jefe todas las noches al pasar lista en el patio del Ayuntamiento despues de la salida de los vigilantes nocturnos.

El cuerpo se compone de un jefe, un segundo, cuatro cabos y sesentiseis individuos, que prestan servicio diariamente y por turno, en los mercados públicos, Alhóndiga, Matadero, Arresto y otras dependencias, en las distintas paradas y puntos de los distritos parroquiales, en los paseos públicos, etc. etc.

Cuerpo de vigilancia nocturna.

El cuerpo de vigilancia nocturna se compone de un jefe, tres celadores, setenticuatro vigilantes y, elegido por estos, un personal eventual para suplir las faltas por motivos justificados.

Todas las noches en el patio del Ayuntamiento, y despues del toque de Animas, pasan lista los vigilantes nocturnos retirándose enseguida cada uno á su distrito.

y los testimonios y actas que esta ó la alcaldía acuerde levantar.

Habilitación.

Se halla establecida en la calle de San Sebastian número 5, y tiene á su cargo el cobro y pago de los haberes de los empleados de plantilla del municipio.